

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE

ESTUDIO JURIDICO

Diego Bustamante †
Roque Bustamante
Juan Carlos Bustamante
José Rafael Bustamante
Patricia Ponce
Roque Bernardo Bustamante
Francisco Bustamante
Josemaria Bustamante

Carmen Robayo
Mario Flor
Agustín Hurtado

PROTOCOLIZACION

QUITO, a 19 DIC 2011

Di 2 copias

Quito, 15 de Diciembre de 2011

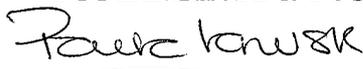
Señor Dr.
Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a Usted se sirva protocolizar en un solo documento la traducción del idioma inglés al castellano del Certificado de Existencia Legal de la Compañía extranjera CHAMTECH L.L.C. junto con la respectiva apostilla.

Agradeceré conferirme dos protocolizaciones con devolución de originales.

Atentamente,
BUSTAMANTE & BUSTAMANTE

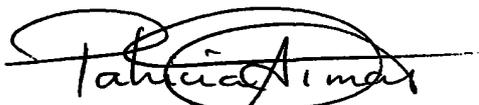


Paula Lanusse

TRADUCCIÓN

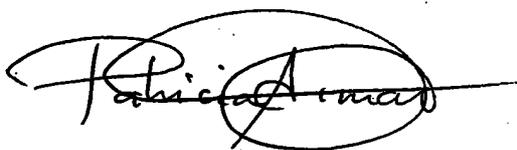
Yo, Patricia Armas De La Torre, conoedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir del inglés al castellano los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal de CHAMTECH L.L.C emitido por el Secretario de Estado del Estado de Delaware, el 29 de noviembre de 2011, junto con la apostilla correspondiente.



Patricia Armas De La Torre
C.I. 1712840386

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día diecinueve de diciembre de dos mil once; de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito comparece la señora ARMAS DE LA TORRE PATRICIA MARGARITA con cédula número 171284038-6, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica constante en el presente documento. Al efecto, juramentas que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es suya propia y como tal la reconozco. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con el suscrito Notario.- De todo lo cual doy fe.- c.c.g




Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



ECUATORIANA ***** E244313442
 DIVORCIADO
 SUPERIOR SECRETARIA BILINGUE
 ANTONIO PATRICIO ARMAS
 ALICIA MARGARITA DE LA TORRE
 QUITO 25/05/2003
 25/03/2015
 0513205

CIUDADANIA 171284038-6
 ARMAS DE LA TORRE PATRICIA MARGARITA
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 12 JULIO 1974
 007-A 0078 04959 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974

Patricia Armas

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

213-0016 NÚMERO
 1712840386 GEDULA

ARMAS DE LA TORRE PATRICIA MARGARITA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARRCQUIA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito, 19 DIC 2011

Sebastian Valdivia
 DR. SEBASTIAN VALDIVIA



Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este es un documento público

2. ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock

3. actuando en calidad de Secretario de Estado de Delaware

4. porta el sello / timbre de la oficina de la Secretaría de Estado

Certificado

5. en Dover, Delaware

6. el veinte y nueve de noviembre de 2011

7. por la Secretaría de Estado, Departamento de Estado de Delaware

8. No. 0455708

9. Sello/Timbre

10. Firma

(firma)

Secretario de Estado



Delaware

PÁGINA 1

El Primer Estado

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICO QUE "CHAMTECH L.L.C" SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE Y SE ENCUENTRA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL DE CONFORMIDAD CON LOS REGISTROS DE ESTA OFICINA, A LOS VEINTE Y NUEVE DÍAS DE NOVIEMBRE DE 2011.

2843630 8300

SELLO

111234835

Usted podrá verificar este certificado en
corp.delaware.gov/authver.shtml

(firma)

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

AUTENTICACIÓN: 9184202

FECHA: 11-29-11

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. **Country: United States of America**

This public document:

2. **has been signed by Jeffrey W. Bullock**

3. **acting in the capacity of Secretary of State of Delaware**

4. **bears the seal/stamp of Office of Secretary of State**

Certified

5. **at Dover, Delaware**

6. **the twenty-ninth day of November, A.D. 2011**

7. **by Secretary of State, Delaware Department of State**

8. **No. 0455708**

9. **Seal/Stamp:**



10. **Signature:**


Secretary of State



Delaware

PAGE 1

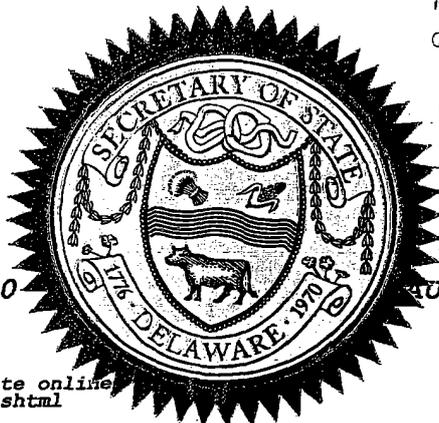
The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "CHAMTECH L.L.C." IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE TWENTY-NINTH DAY OF NOVEMBER, A.D. 2011.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en 3 fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 19 DICIEMBRE

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



2843630 8300

111234835

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 9184202

DATE: 11-29-11

NOTARIA

VIGESIMO CUARTA

QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: a petición de la Doctora Paula Lanusse, en esta fecha y en (04) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del Certificado de Existencia Legal de la Compañía Extranjera CHAMTECH L.L.C., que antecede, en Quito a, diecinueve de diciembre de dos mil once.- c.c.g.



Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a diecinueve de diciembre de dos mil once.- c.c.g.



Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO